



Cotabambas y Progreso siguen esperando

El 8 de febrero, a través de una nota de prensa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hemos tomado conocimiento de la culminación del proceso de validación del Plan de desarrollo de Cotabambas y Progreso, cuando entendiamos que el proceso estaba por empezar. El plan fue una propuesta del gobierno nacional como respuesta al segundo estallido del conflicto social que se produjo el 14 de octubre, en torno a las operaciones de la empresa minera Las Bambas y el continuo reclamo de la población ante incumplimientos de compromisos del estado central y la empresa minera las Bambas. Frente a estos hechos, debemos señalar lo siguiente:

·Nos solidarizamos y compartimos las demandas del distrito de Challhuahuacho quienes se levantaron para exigir un respeto y cumplimiento de acuerdos por parte del estado y la empresa minera Las Bambas.

Rechazamos la declaratoria del estado de emergencia en la provincia de Cotabambas, ello rhuestra una estrategia represiva y una débil respuesta para abordar, entender y afrontar las reales causas de los conflictos sociales en la provincia de Cotabambas.

-Además, Cotabambas no ha existido un proceso de discusión pública de la propuesta de Plan de Desarrollo. Nadie sabia que las autoridades locales se estaban reuniendo con el Poder Ejecutivo para validar el plan.

Es más, la Comisión de Alto Nivel, conformada principalmente por Presidentes de Comunidades - Campesinas y Alcaldes, para acordar fechas, agenda y metodologia de trabajo, no ha sido convocada por el Alcalde Provincial señor Odilón Huanaco Condori desde diciembre.

 -El martes 7 de febrero esperábamos al Vicepresidente de la República para retomar el diálogo, pero nos dimos con la sorpresa de la instalación de ocho mesas o grupos de trabajo para tratar diversos temas del plan. Estas mesas eran simultáneas, abiertas al público en general y funcionaban como una mesa de parte, es decir recibian las opiniones de quienes se acercaban a ella, sin buscar construir consensos.

-Al no haber sido informados ni estar conformes con la metodologia de trabajo adoptada fue dificil la participación de nuestras organizaciones sociales. Luego nos enteramos que el proceso estaba orientado a la participación de los alcaldes de centros poblados menores, autoridades designadas en el cargo por el Alcalde Provincial.

No es usual que en elaboración de un plan de desarrollo se deje lado a los actores de la sociedad civil, ya que son ellos quienes dinamizan los procesos socio-económicos. Más aún, si consideramos que en el 2015, en el marco de una situación de conflicto, se realizó un taller del Alcaldes para que identificaran proyectos de inversión, muchos de los cuales todavía no se han ejecutado, o se han implementado mal, existiendo obras inconclusas o que no funcionan y que han sido nuevamente consideradas en el Plan de Desarrollo.

 -Para nosotros el plan propuesto es limitado. No parte de la problemática integral de nuestra población y de su territorio (calendario agrícola alterado, deterioro de pastizales, pérdida de

18166298

fuentes de agua, poca articulación con el mercado, etc.), ni de sus potencialidades. Tampoco propone una visión de desarrollo que nos conducca a un futuro mejor. Contiene principalmente obras de infraestructura, que por si solas no desencadenan procesos de desarrollo.

-Para nosotros la agenda de Cotabambas y Progreso, va más altá del plan de desarrollo. Tenemos demandas ambientales que nacen de la presencia de mina Las Bambas al igual que un conjunto de problemas sociales. Esta agenda debe ser retomada. Solo así podremos encaminarnos hacia una convivencia con ejercicio de derechos y con bienestar para todas y todos.

-Durante un año hemos apostando por establecer canales de diálogo sin mayores resultados. Nos preocupa que los problemas queden irresueltos y se acumulen, tornándose luego en inmanejables. Pedimos a las autoridades constituirse en la provincia de Cotabambas este 20 de febrero a fin de encaminar el dialogo de manera amplia, con voluntad política para identificar y atender las demandas legitimas de nuestra población. entamente 23584249 43347632. Parenal Soulo DNI 23 149 Et D 41227125.